

### **Carrera de Enfermería (Sede Adrogué, Nuñez y Miramar)**

Los estudiantes regulares\* de la carrera tendrán derecho a cursar o recurrar las materias que adeuden de Primer año Solo durante el Ciclo Lectivo 2017.

La materia de Segundo año se dictarán durante los ciclos lectivos de 2017 y 2018. A posteriori no existirá posibilidad de recurrar las asignaturas del Plan de la Carrera.

Los estudiantes regulares podrán cursar las materias del 2er año durante los ciclos lectivos 2017, 2018 y 2019.

Todos aquellos que adeuden materias al 2019, y no hubieran perdido la condición de regularidad podrán incorporarse al dictado de la carrera vigente en la Eurhes.

Lo alumnos que no estén comprendidos en los artículos precedentes sólo podrán solicitar readmisión hasta el 31 de Julio de 2017. La condición de esos estudiantes será evaluada por una Comisión Ad Hoc.

---

### **Carrera de Lic. en Enfermería (Sede Adrogué, Nuñez, Miramar, Jujuy, América, Carlos Casares\*\*, Necochea, La Plata, Ramos Mejía, San Fernando y San Miguel)**

Los estudiantes regulares de la carrera tendrán derecho a cursar o recurrar las materias que adeuden de Primer año solo durante el Ciclo Lectivo 2017.

La materia de Segundo año se dictarán durante los ciclos lectivos de 2017 y 2018. A posteriori no existirá posibilidad de recurrar las asignaturas del Plan de la Carrera.

Lo alumnos que no estén comprendidos en los artículos precedentes sólo podrán solicitar readmisión hasta el 31 de Julio de 2017. La condición de esos estudiantes será evaluada por una Comisión Ad HOC.

\*La condición de regularidad supone la aprobación de 1 examen final o dos cursada durante el último Ciclo Lectivo.

\*\*Sede cerrada y unificada con América.